

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO DE BOGOTÁ frente a YEIZON GIRALDO PRADO, radicada al 2022-00131-00; allegadas respuestas a medidas cautelares. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 26 de octubre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En esta instancia sigue su discurrir procesal ejecución iniciada por BANCO DE BOGOTÁ frente a YEIZON GIRALDO PRADO, radicada al 2022-00131-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte demandada en entidades bancarias, librando las comunicaciones del caso.

Se recibe respuesta de: BANCAMIA; COLPATRIA y BANCO ITAÚ, informando que el demandado no tiene productos allí.

Por lo tanto, ordena agregar las respuestas al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 175 del 27/10/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO